



DECRETO N° 1152

LANÚS, 28 ABR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 15 de abril al 30 de junio de 2021, al señor Ariel Gonzalo SILVA, D.N.I. N° 27.988.335, C.U.I.L. N° 20-27988335-8, nacido el día 29 de agosto de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Yatay 2313, Departamento 1º, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 29416/0, en un cargo categoría 310, con funciones de Peón de Barido, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 22, Agrupamiento 9, Oficina 111, Dirección de Barido, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos, y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 14/04/2021 09:51:48hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 16/04/2021 11:52:57hs

Documento firmado digitalmente por



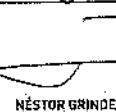
Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 19/04/2021 20:42:26hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE Daniel  
Fecha: 21/04/2021 12:25:40hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Davaldo  
Fecha: 27/04/2021 11:14:54hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

